

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IEAV

ASESORIA JURIDICA

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS



DECRETO EXENTO Nº

2265

CAUQUENES

26 MAYO 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente comercial Provisoria de: "BLANCA ROSA ILUFÍ FUENTES, RUT.: [REDACTED] para el giro: "Barbería - Peluquería"; en calle Balmaceda N° 329 local 3, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Declaración jurada de Inicio de Actividades ante el S.I.I;
 - ✓ Certificado de Zonificación N° 103 de fecha 01 de diciembre de 2020;
 - ✓ Contrato de arrendamiento;
 - ✓ Certificado N° 045 de fecha 13 de mayo de 2021;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Provisoria, con el giro "Barbería - Peluquería"; a nombre de BLANCA ROSA ILUFÍ FUENTES, RUT.: [REDACTED] ubicada en calle Balmaceda N° 329 local 3, Comuna de Cauquenes. A contar del 02.01.2021, hasta el 31.12.2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

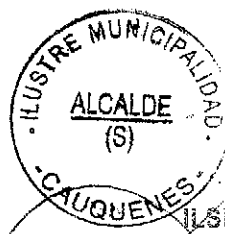


PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes



ILSE ARANIS VILCHES

ALCALDE